



RESOLUCION DECANAL N° 117/91

VISTO

el certificado expedido por el cuerpo médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal de la Universidad (DASPU) aconsejando el otorgamiento del 2° período de licencia por maternidad a la Dra. Cristina Vilma TURNER de LEVSTEIN;

POR ELLO y según las atribuciones conferidas por el art. 46 de la Ord. 8/77;

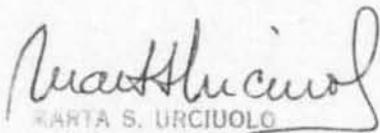
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FISICA

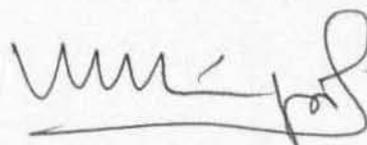
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Cristina Vilma TURNER de LEVSTEIN (legajo 28.164) hasta el 07 de diciembre próximo, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 9 de octubre pasado (60 días corridos). Todo en concepto de 2° período de licencia por maternidad (art. 10, inc. g) del Decreto 3413/79).

Artículo 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 de noviembre de 1991.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO